

## Protocolo de Denuncia Ambiental

En Royal Corin asumimos el compromiso y responsabilidad de velar por el bienestar del medio ambiente, procurando una operación responsable y denunciando cualquier situación que lesione o represente un peligro para nuestros recursos naturales.

Al detectarse una situación contraria al bienestar ambiental, el colaborador o cliente denunciante cuenta con el apoyo de la empresa y la siguiente guía para presentar de forma adecuada la denuncia. El reporte se pasará a la Gerencia General y se creará un registro de la situación, siguiendo posteriormente con la denuncia ante las entidades competentes.

Para efectos de denuncia, se establecen dos vías formales, ante el SITADA por medio de la web y Tribunal Administrativo Ambiental por medio escrito físico, cuyos procesos se detallan a continuación:

### **A. Denuncia mediante el Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA)**

#### **Proceso de denuncia:**

1. Ingresar a la página web: <http://www.minae.go.cr/denuncias-publico/>
2. Ingrese la denuncia a través del módulo "ingrese su denuncia".
3. El sistema le asigna automáticamente un número de identificación, con el cual a futuro podrá consultar el estado de su denuncia.
4. Después de valorada la denuncia ambiental, se envía a la dependencia competente para la investigación de los hechos denunciados y para que se haga cargo del asunto.
5. Los resultados de la investigación y trámites siguientes, se notificará automáticamente al denunciante; siempre y cuando haya aportado su correo electrónico.

### **B. Denuncia mediante el tribunal Ambiental**

#### **Proceso de denuncia:**

1. Elabore un escrito con la siguiente información:
2. Oficina a la que se dirige: Tribunal Ambiental Administrativo.
3. Nombre completo y domicilio del denunciante (persona o institución), así como lugar o medio para atender notificaciones (persona, teléfono, dirección, fax si se tiene). Este dato es obligatorio.
4. Nombre y domicilio del denunciado (si se conoce).
5. Descripción de los hechos o los actos contra el ambiente.
6. Lugar y dirección exacta de estos hechos, con posición GPS si es posible.
7. Pruebas de los hechos o daños contra el ambiente (si existen), como documentos, video o fotografías.
8. Fecha, firma y número de cédula.
9. Puede enviar el escrito al fax 2253-7126, y luego enviar el original en 3 días a las oficinas del Tribunal Ambiental Administrativo, ubicado en San José, San Pedro, Avenida 8 y 10, Calle 35. (200 Sur y 100 Oeste de Automercado Los Yoses).